

¡BASTA DE BULLYING! LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS Y SUS CONSECUENCIAS ¿QUÉ DEBEMOS HACER?

Ahida Aguilar Saldívar^o

*Crónica de la muerte de un adolescente
víctima de acoso en su escuela:
Viernes 9 de noviembre de 2012
Muere escolar a causa del bullying...*

1. Aproximación a la problemática:

«Un adolescente fue golpeado en su centro de estudios con tal crueldad que lo dejaron casi ciego de un ojo y falleció tras ser operado por un aneurisma que se le formó tras los fuertes golpes de los que fue víctima (...)».

Ésta como otras noticias de la misma naturaleza, estremece a la sociedad y ponen en evidencia una problemática que requiere un abordaje inmediato, multidisciplinario y altamente concienzudo de las autoridades y de la sociedad en su conjunto.

Un recuento sobre los casos de maltrato o acoso escolar que se han registrado durante el año dos mil doce, evidencia un número considerable de víctimas, tal es el caso de un adolescente en el Cusco, el titular en un periódico¹ fue el siguiente:

30 de noviembre de 2012

Cusco: Escolar casi muere asfixiado en su salón de clase

Un escolar del primer año de secundaria del colegio “Justo Barrionuevo Álvarez”, ubicado en el distrito de Oropesa (Cusco), casi muere asfixiado luego de que uno de sus compañeros le colocara una bolsa de plástico alrededor del rostro en pleno salón de clases.

El menor de iniciales F.M.Q. relató que el hecho se produjo cuando el profesor salió del aula para contestar una llamada y fue atacado por el estudiante que empezó a ajustar sobre su cara el envoltorio, el cual, según dijo, “tenía un olor parecido al terokal o al trizz”, informó RPP.

^o Abogada. Magíster en Derecho Constitucional, Fiscal Provincial de Familia de Lima. Docente universitaria de pre y post grado. Madre de dos niños, de 8 y 7 años.

¹ Diario Perú 21 <http://peru21.pe/actualidad/cusco-escolar-casi-muere-asfixiado-salon-clases-2105878>

Por otro lado, el mismo medio de comunicación también reportó el índice de adolescentes que piensan en el suicidio a causa del maltrato que sufren en su centro escolar, el diario² señaló:

Jueves 11 de octubre de 2012

Más de la mitad de escolares ha pensado en suicidarse

*Que un niño o adolescente piense que la única salida a sus problemas es el suicidio es un hecho alarmante. Esta es la realidad de la mayoría de escolares peruanos. Una encuesta realizada por el Ministerio de Salud (Minsa) **revela que el 52.7% de colegiales ha pensado en suicidarse.***

*De esta preocupante cifra, **el 20% consideró seriamente la posibilidad de autoeliminarse**, el 15.3% hizo un plan de cómo quitarse la vida, y lo más grave es que el 17.4% intentó tomar la fatal determinación.*

El estudio –denominado Encuesta Global de Salud Escolar– revela, además, que el 38% de estudiantes fue agredido físicamente, el 37.8% participó en una pelea, el 49.5% sufrió una lesión grave y el 47.5% fue humillado.

Actualmente, el término bullying, es conocido por los más pequeños, sin duda, utilizan el término y saben a qué se refiere, una niña de seis años a quien pregunté por el significado luego de escuchar que lo pronunció, me dijo, «*Bullying es fastidiar, fastidiar y fastidiar a otro niño*», con la mayor simpleza definió la palabrita; mi siguiente pregunta fue dónde lo había escuchado y me dijo que en lo colegio algunos niños lo empleaban para molestar a otros y decían «*hay que hacerle bullying a tal o cual*», añadió que, en un programa de televisión escuchaba frecuentemente el término.

El «bullying» o «acoso escolar» son vocablos que han pasado a formar parte de nuestra cotidianeidad, qué es, cuáles son sus causas, cuáles sus consecuencias, qué debemos hacer frente a un caso de bullying, son preguntas que aspiramos responder en el presente artículo.

2. Concepto de Bullying o Acoso Escolar

Bullying, proviene del vocablo “bull” que significa “toro”, por lo que alude a lo que en castellano conocemos como torear, molestar, burlarse³.

El Bullying consiste en actos de **molestar o intimidar** a un niño, niña o adolescente, a través de comportamientos agresivos intencionales, de manera

² Diario Perú 21 del 11 de octubre de 2012 <http://peru21.pe/actualidad/mas-mitad-escolares-ha-pensado-suicidarse-2046118>

³ Según el Diccionario de la Real Academia Española, una de las acepciones de “torear” es hacer burla; provocar, incitar, Véase: <http://lema.rae.es/drae/>

reiterada en el tiempo e implican un desequilibrio de poder o de fuerzas, se genera fundamentalmente entre pares, y en el entorno escolar. Un niño o niña que está siendo molestado o intimidado tiene muchas dificultades para defenderse, pues es precisamente su situación de vulnerabilidad y falta de recursos emocionales que intensifican las consecuencias.

Los centros escolares son lugares propicios para que se generen actos de bullying, y estos actos suelen pasar desapercibidos para el profesorado, ya que estos hechos se desarrollan en “puntos calientes”, vale decir, lugares como los patios, servicios, vestuarios, comedores, a la salida o en el transporte escolar⁴.

Para Olweous, «el acoso escolar es un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresividad física de unos niños hacia otros que se convierten de esta forma, en víctimas de sus compañeros. (...)»⁵.

El bullying es un fenómeno de agresividad injustificada que cursa con mayor o menor nivel de gravedad, pero siempre es violento porque pervierte el orden esperable de relaciones sociales; lo que hemos llamado la reciprocidad moral esperable entre iguales.

Es un juego perverso de dominio-sumisión que cuando se mantiene de forma prolongada da lugar a procesos de victimización, de deterioro psicológico de la personalidad de la víctima y de deterioro moral del agresor⁶.

En otra aproximación conceptual recogida por José Antonio Oñederra⁷ bullying se refiere a una situación social en la que uno o varios escolares toman como objeto de su actuación injustamente agresiva a otro compañero y lo someten, por tiempo prolongado, a agresiones físicas, burlas, hostigamiento, amenaza, aislamiento social, o exclusión social aprovechándose de su inseguridad, miedo o dificultades personales para pedir ayuda o defenderse.

El acoso escolar tiene su fundamento en la falta de valoración entre las personas, la escasez de principios éticos y de respeto hacia el prójimo, la existencia de prejuicios de toda índole, prejuicios económicos; prejuicios raciales⁸; prejuicios religiosos⁹; prejuicios étnicos; es una proliferación de la

⁴ Barri, Ferran. SOS Bullying. Prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia. Colección Educación al Día. Monografías Escuela Española. Ed. Gráficas Muriel. Primera edición . Madrid 2006. p. 53.

⁵ Olweous, Dan. Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Ed. Morata. Madrid 1998

⁶ <http://www.sc.ehu.es/ptwgalam/meriales%20docentes%20curso%20verano%202008/1.%20Bullying%20aproximacion%20al%20fenomeno%20Oñederra.pdf>. Curso dictado por el profesor José Antonio Oñederra Ramírez en la Universidad del País Vasco.

⁷ Psiquiatra, profesor de la Universidad del País Vasco - España, quien ha investigado sobre el tema.

⁸ Al respecto es preciso reflexionar en el manifiesto contra del racismo suscrito por la Premio Nobel de Medicina, la importante neurobióloga Rita Levi-Montalcini:

«Solo hay una raza, la humana» Las razas humanas no existen. La existencia de las razas humanas es una abstracción que se deriva de una falsa interpretación de pequeñas diferencias físicas, que nuestros sentidos perciben, erróneamente asociadas a diferencias "psicológicas" e

intolerancia hacia las diferencias que se manifiesta en conductas altamente agresivas, que pueden generar resultados fatales e irreversibles como el que se menciona en el exordio.

Lo más delicado y preocupante es que este nivel de violencia se manifiesta en grupos de tan tierna edad, la edad escolar, que exige una reflexión sobre qué clase de principios, valores y qué ejemplos se está dando a la niñez/ juventud de hoy, cuánto aportan los programas televisivos¹⁰ en incrementar la calidad educativa, es indudable que los programas televisivos en el Perú no son en su mayoría educativos y sus contenidos carecen de filtros y no son testeados antes de emitirse, existe un alto grado de irresponsabilidad en este sentido.

Por otro lado, corresponde señalar que la violencia familiar figura entre las causas que alteran la conducta de los niños, niñas y adolescentes; Blanchard señala: «las conductas antisociales que se generan entre los miembros de una familia sirven de modelo de entrenamiento para la conducta antisocial que los jóvenes exhiben en otros ambientes como la escuela u otro ambiente social próximo.»¹¹

La autora citada refiere que, estudios realizados con adolescentes han demostrado que el clima sociofamiliar es el factor más importante e influyente en la formación y desarrollo de las conductas agresivas de los escolares. La agresión, es en efecto, una forma de interacción aprendida, no innata, concluyeron dichos estudios.

2.1 Actos que constituyen Bullying o Acoso Escolar

Es bullying cuando un estudiante o grupo de ellos intimida a otro:

- Le dice cosas mezquinas o desagradables.
- Se ríe de él.
- Le llama por nombres molestos o hirientes.
- Le ignora completamente, le excluye de su grupo de amigos o le retira de actividades a propósito.
- Le golpea, le pateo y empuja, o le amenaza.

interpretadas sobre la base de prejuicios seculares. Estas abstractas subdivisiones, fundadas en la idea de que los humanos constituyen grupos biológica y hereditariamente muy distintos son puras invenciones que siempre se han utilizado para clasificar arbitrariamente hombres y mujeres en "mejores" y "peores" y, de esta manera, discriminar a los últimos (siempre los más débiles), después de haberles achacado que son la clave de todos los males en todos los momentos de crisis. (...).

Consultado 27/12/2012 en http://www.lainsignia.org/2008/julio/cul_005.htm, subrayado nuestro.(...)».

⁹ Siendo el Perú un país con una población mayoritariamente católica, se dan casos de niños maltratados o discriminados por tener una religión que no es la católica, en concreto, conocí a una persona que recordaba haber sufrido muchísimo en su infancia porque sus compañeras de clase la excluían y se burlaban de ella por no ser católica.

¹⁰ Empero, existen dos páginas web que forman parte de una campaña que busca frenar el acoso escolar, estas son: <http://www.altoalbullying.com> y <http://www.bastadebullying.com>.

¹¹ Blanchard Jiménez, Mercedes. Acoso escolar: Desarrollo, prevención y herramientas de trabajo. Nancea Ediciones. Madrid 2007. p. 15.

- Cuenta mentiras o falsos rumores sobre él.
- Le envía notas hirientes y trata de convencer a los demás para que no se relacionen con él.
- Cuando un estudiante está siendo molestado repetidamente de forma negativa y dañina.
- Cuando estas cosas ocurren frecuentemente y es difícil, para la víctima, defenderse por sí mismo.

2.2 Señales para detectar el Acoso Escolar:

Existen muchas señales de que un niño/niña está siendo molestado(a) o intimidado(a). Algunas señales a tener en cuenta son:

- a)** el niño/niña vuelve a casa con prendas de vestir, libros u otras pertenencias rotas, dañadas o faltantes;
- b)** presenta moretones, cortes o rasguños inexplicables;
- c)** el niño/niña parece temeroso(a) de ir a la escuela, de caminar hacia y desde la escuela, de subir al autobús escolar o de participar de actividades organizadas con pares;
- d)** el niño/niña parece estar triste, de humor cambiante, lloroso(a) o deprimido(a) cuando vuelve a casa;
- e)** frecuentemente parece ansioso y/o sufre de baja autoestima.

Por tanto, el escenario de un caso de bullying es el siguiente:

- Sometimiento de un compañero a otro por un tiempo prolongado, agresión física, burla, amenazas.
- Incapacitación parte de la víctima para defenderse por sí mismo.
- La convivencia en el centro escolar se torna insoportable para el niño, niña o adolescente afectado.
- El agresor se socializa con una conciencia antisocial y de marginalidad.
- Existencia del secreto entre agresor y víctima.

3. Perfiles de los involucrados

3.1 Perfil del Agresor:

Es importante diferenciar, ser una persona agresiva no es lo mismo que tener reacciones agresivas en un momento dado. El perfil del agresor corresponde a un individuo que mantiene la conducta agresiva en el tiempo. Estas personas experimentan, deseo de hacer daño a otro, deseo de sobresalir ante el grupo, deseo de ejercer control y dominio, una personalidad antisocial y rutinaria. Dentro de la tipología de agresores destaca el *agresivo instrumental*: utiliza su comportamiento para demostrar superioridad, dominio y control ante el grupo, no necesita ningún tipo de provocación para responder agresivamente.¹²

¹² Blanchard. Op.cit. p. 20

Según Sullivan & Cleary¹³, la característica más importante de los acosadores es que saben cómo deben utilizar el poder. Las personas que se encuentran en una posición de liderazgo disponen normalmente del mismo tipo de poder; la cuestión central es cómo lo utilizan. Clasifican a los acosadores en tres tipos: Acosadores inteligentes; Acosadores no inteligentes y los Acosadores-víctimas.

Los *acosadores inteligentes* son difícilmente identificables como acosadores, pues normalmente enmascaran su actitud intimidatoria, para los profesores es difícil creer que se trata de acosadores, gozan de popularidad, tienen buen rendimiento académico, tienen liderazgo y alta confianza en sí mismos, tienen poder sobre los profesores y alumnos. Son egoístas y no tienen la capacidad de ponerse en el lugar de sus víctimas o no les importa lo que sientan.

Los *acosadores poco inteligentes*, término que se utiliza en función a su inteligencia emocional¹⁴, y son los que tienen un comportamiento antisocial y de riesgo, al mismo tiempo que intimida y atemoriza a sus pares. Son crueles, tienen odio hacia sus víctimas, como un reflejo de su baja autoestima, por lo que, a través de apoyo y ayuda oportuna, pueden reconducir su conducta aprovechando sus fortalezas y potencial para fines positivos.

Los *Acosadores-víctimas*, son en algunas situaciones intimidadores o agresores, normalmente con los menores en edad, y son víctimas con sus iguales o mayores que ellos; en otras ocasiones pueden ser acosadores en la escuela y víctimas en sus hogares. Para los especialistas en la temática, son el grupo más difícil de tratar y ayudar, por la confusión en los roles que asume este colectivo.

3.2 Perfil de la Víctima

Así, se ha clasificado a la víctima como un alumno con baja popularidad entre los compañeros, con un temperamento débil, baja autoestima, inseguridad y, en ocasiones, tendencias a la depresión. No obstante, los expertos dejan claro que a pesar de ello cualquier persona puede sufrir acoso escolar. Eso sí, aquellos estudiantes que lo sufren acarrean como consecuencia un bajo rendimiento escolar, rechazo a la escuela e incluso sentimiento de culpabilidad, lo que puede provocar un cambio de escuela.¹⁵

Para Barri¹⁶, las víctimas, suelen ser personas con ciertos complejos e inseguridades, con baja autoestima, con carencias afectivas y de habilidades sociales para interactuar; en muchos casos han sufrido maltratos en el propio

¹³ Sullivan, Keith; Cleary Mark; Sullivan Ginny. Bullying en la enseñanza secundaria: el acoso escolar.

¹⁴ Daniel Goleman en su libro «Inteligencia Emocional», explica que la inteligencia emocional no tiene directa relación con el Coeficiente Intelectual de las personas, sino con el nivel de empatía que entablan en sus relaciones inter-personales.

¹⁵ <http://www.aprendemas.com/Noticias/DetalleNoticia.asp?Noticia=3950> (consultado 6-12-12)

¹⁶ Barri. Op. Cit. p. 54

hogar o han convivido con personas con odio social o intolerantes hacia ciertas personas. Sin embargo, continúa Barri, los motivos del Bullying has que buscarlos en el acosador, quienes, en su concepto, han desarrollado estrategias de relación social basándose en el empleo de la fuerza y son muy hábiles usando la violencia física y psicológica y creando relaciones de dominación – sumisión.

Las víctimas del acoso escolar se encuentran en desventaja académica, social y emocional; a causa de los continuos abusos llegan a creer que no sirven para nada, su autoestima se anula y caen en la depresión.

Existen situaciones que generan un particular riesgo de que los niños, niñas sean víctimas de bullying, por ejemplo el cambio de escuela, o la transición de etapas, como pasar de la niñez a la adolescencia, hay quienes lo hacen más aceleradamente y ello genera problemas en los grupos, por lo que los padres y profesores deben observar y orientar cuidadosamente en estas etapas a sus hijos y alumnos, respectivamente, contemplando estas particularidades.

3.3 Los Observadores o Espectadores

En el escenario de una situación de acoso escolar, las personas que son testigos presenciales de las agresiones, los observadores o compañeros de grupo, cobran especial importancia, habida cuenta que pueden ser testigos silenciosos y por lo tanto, tolerar los abusos cometidos contra el niño, niña o adolescente vulnerado por el acoso, o pueden reaccionar y comunicar los hechos a los profesores o autoridades escolares, a sus padres o personas cercanas a ellos.

Los espectadores, son más importantes en la solución final que los mismos intimidadores o que las víctimas. Sin la participación positiva de los espectadores u observadores, no existe ninguna solución para el acoso escolar; y al mismo tiempo, éste sólo puede continuar si los espectadores lo permiten. Los espectadores asumen normalmente varios roles dentro de la dinámica:

1. Compinches
2. Reforzadores
3. Ajenos
4. Defensores

Los *compinches* son amigos íntimos del acosador, y a veces también reciben el nombre e lugartenientes o secuaces. Los *reforzadores* son los siguientes dentro del escalafón, y actúan de manera que también apoyan la intimidación. Los *ajenos* intentan no llamar la atención sobre ellos mismos, pero con su aparente neutralidad parecen tolerar la intimidación y ser inmunes a ellos. Los *defensores* son los más alejados del intimidador, y pueden mostrar el coraje de abandonar el papel de espectadores y convertirse en individuos activos apoyando a las víctimas y condenando al acosador. (...) los intimidadores solo pueden acosar si los espectadores les apoyan con su pasividad. Para cambiar

la dinámica de la intimidación todo lo que deben hacer los espectadores es manifestar su apoyo a la víctima.¹⁷

Consideramos, que en caso el personal profesional de la institución educativa en donde ha tenido lugar el caso de bullying, que luego de tomar conocimiento de los hechos, y no toma acciones, omitiendo remediar y poner un alto al maltrato, se convierte en parte del problema en el perfil del espectador que adopta un rol negativo, por lo tanto, es imperativo tomar acciones de cara a frenar los actos de bullying de forma inmediata.

4. Marco Legal: Ley 29719

En nuestro país, se aprobó la ley 29719 en junio de 2011, y dispone que todas las escuelas públicas deben contar con un psicólogo para prevenir o detectar a tiempo los casos de acoso y violencia escolar. Obliga, además, a las instituciones educativas a entregar a los padres de familia un boletín informativo que difunda las normas y principios de sana convivencia. El diseño y contenido del mencionado documento será de responsabilidad del Ministerio de Educación.

Se obliga, asimismo, a los docentes, auxiliares y padres de los estudiantes a denunciar conductas de violencia o acoso y se otorga al **Consejo Educativo Institucional (CONEI)** la potestad de dictar las sanciones correspondientes.

La Defensoría del Pueblo y el Indecopi, según la ley, deberán realizar inspecciones sorpresivas en los colegios para verificar si alguno de los estudiantes es víctima de abuso, cumpliendo de ese modo con su rol fiscalizador.

Si bien, esta ley merece una serie de modificaciones para optimizar el abordaje del acoso escolar y lograr su erradicación en un futuro próximo, ha ayudado a tomar medidas como implementar en el más breve plazo programas de ayuda psicológica en algunos colegios – se espera que paulatinamente se llegue a la totalidad de colegios- para dotar al alumnado de recursos adecuados para combatir el bullying.

Entretanto, la población escolar, el profesorado, personal del sector y padres de familia al conocer de un caso de bullying, tienen la obligación de poner los hechos en conocimiento inmediato de la autoridad educativa más próxima, el tutor o el Director del colegio; o, de la Fiscalía de Familia o la Comisaría del sector, lo que resulte más accesible.

5. Colofón:

¿Será que al remediar casos de Bullying y dotar a los niños involucrados de tratamiento o terapia psicológica, estamos previniendo que se engrosen las filas de delincuencia en la sociedad?, ¿será que un manejo adecuado en la conducta de los niños, niñas y adolescentes en la etapa escolar, genera

¹⁷ Sullivan & Clark. Op. Cit.

juventudes prósperas y libres de nocividad?, sin duda, es cierto, por ello, la actuación oportuna de los operadores tanto en el ámbito escolar, como en el ámbito del sistema jurídico cobra vital importancia en el abordaje de los hechos enmarcados como acoso escolar.

En las Fiscalías de Familia de turno se reciben denuncias verbales sobre este tipo de casos, y una de las primeras acciones que se adoptan es ordenar la evaluación física y/o psicológica a los niños y adolescentes involucrados, se realiza visitas fiscales al colegio a fin de verificar las acciones que, a nivel de autoridades educativas se tomaron; se dictan charlas instructivas a los alumnos para que sepan cómo detectar y prevenir casos de acoso escolar. Evidentemente las denuncias también pueden presentarse por escrito, ya sea en mesa de partes de la fiscalía de familia o mixta del lugar donde se hayan suscitado los hechos materia de denuncia o a través de la página web del Ministerio Público: <http://www.mpfm.gob.pe/home>.

El procedimiento de investigación puede encaminarse como uno de Infracción a la ley penal y/o como Contravención a los derechos del niño.

De Infracción a la ley penal porque toda agresión contra la vida, el cuerpo y la salud es relevante en materia penal, y la tramitación se encuadrará a lo contemplado en los artículos 183 al 242 del Código de los Niños y Adolescentes.

De acreditarse, por otro lado, que existió inacción o inadecuada actuación por parte de las autoridades educativas o personas obligadas a tomar medidas destinadas a la solución del conflicto entre estudiantes, se iniciará procedimiento de Contravención a los derechos del niño, niña o adolescente, figura jurídica contemplada en el artículo 69º del cuerpo legal mencionado, ya que como se ha indicado la inacción de las personas llamadas a enfrentar el problema en primer término conlleva la adopción del rol de espectadores en el circuito del bullying.

Ora en Infracción, ora en Contravención, se investiga preliminarmente en la fiscalía de familia que tomó conocimiento del hecho para posteriormente una vez formalizada la denuncia de infracción o demanda de contravención, en ambos escenarios, será el Juzgado de Familia el que emita una sentencia.

En caso de acreditarse la Infracción a la ley penal, se aplicará una medida socio educativa¹⁸ si el agresor es un adolescente mayor de catorce años y tratándose de un niño, niña o adolescente menor de catorce años se aplicará una medida de protección¹⁹ prevista en el Código de los Niños y Adolescentes.

¹⁸ Las medidas socio educativas, según el Código de los Niños y Adolescentes son: Amonestación; Prestación de Servicios a la comunidad; Libertad asistida; Libertad restringida; e, Internación.

¹⁹ Las medidas de protección, según el Código de los Niños y Adolescentes son: El cuidado en el propio hogar; Participación en un programa oficial o comunitario de Defensa con atención

En el proceso de Contravención, la sentencia estimatoria contendrá una indemnización, a fin de resarcir los daños causados a la parte agraviada, el niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos.

Finalmente, a fin de unir nuestras voces en un gran coro y decir fuertemente: **¡Basta de Bullying!**, es primordial delinear tareas urgentes para hacer eficaz este decreto:

Para los padres, es necesario vincularnos muy fuertemente de manera afectiva a nuestros hijos, crear sólida autoestima en los mismos y un nivel de fluida comunicación que permita detectar a tiempo algún síntoma de acoso escolar. Sembrar altos valores de respeto, apertura y tolerancia en el núcleo familiar, enseñarles que las ciencias, el leer, escribir, la historia, la aritmética, las artes, son importantes en la medida que nos hace más humanos.

Para los educadores, es imperativo que afinen sus sentidos para lograr inculcar a sus pupilos el respeto a sus pares, a la autoridad, fomentar logros en equipo en el que las diferencias puedan generar buenos resultados, pues no todos tienen las mismas fortalezas pero unidas todas, reportan grandes logros.

Para las autoridades, se requiere un alto grado de sensibilización frente a esta realidad, humanizar la justicia y acercarla a los más vulnerables, generar campañas de difusión y prevención que coadyuven a evitar situaciones de agresión entre escolares, a fin de frenar la violencia en sus diferentes manifestaciones, inspirados en el objetivo de impedir que se susciten hechos lamentables como los descritos al inicio del presente artículo.